

Núm. 42

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 18 de febrero de 2009

Sec. II.A. Pág. 17203

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE FOMENTO

2745 Orden FOM/314/2009, de 9 de febrero, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden FOM/3824/2008, de 29 de diciembre.

Anunciada por Orden FOM/3824/2008, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero), convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo.13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

- 1.º Los puestos indicados en el anexo a la presente se adjudican a los funcionarios y en los términos que se expresan en el mismo.
- 2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.
- 3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 9 de febrero de 2009.-La Ministra de Fomento, Magdalena Álvarez Arza.



Núm. 42

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 18 de febrero de 2009

Sec. II.A. Pág. 17204

ANEXO

Convocatoria: Orden FOM/3824/2008, de 29 de diciembre (B.O.E. de 1 de enero de 2009)

PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE PROCEDENCIA			DATOS PERSONALES ADJUDICATARIO/A				
N.° orden	Puesto	Localidad	Nivel	C. E.	Ministerio, Centro Directivo, Provincia	Niv.	C. E.	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
	SUBSECRETARÍA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Unidad de Apoyo											
1	Director Técnico	Madrid	30	25.536,28	FOMENTO Dirección General de Programación Económica Madrid	28	14.341,18	TARRERO MARTOS, M. CRISTINA	0117638135 A1000	A1	Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado	Activo
	Subdirección General de Tecnología y Sistemas de la Información											
2	Subdirector General	Madrid	30	27.387,64	FOMENTO Dirección General de Programación Económica Madrid (Adscripción provisional)	30	27.387,64	GIJÓN ROMERO, FRANCISCO	2423401257 A1630	A1	Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social	Activo

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X